



C I R C U L A R CSJBTC20-41

FECHA: martes, 21 de abril de 2020

PARA Jueces Administrativos de Bogotá, Jueces Civiles Circuito de Bogotá, Jueces Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, Jueces Civiles Municipales de Bogotá, Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, Jueces de Familia de Bogotá, Jueces de Ejecución de Familia de Bogotá, Jueces Laborales de Bogotá, Jueces Laborales de Pequeñas Causas de Bogotá, Jueces Penales Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, Jueces Penales Circuito Ley 600 de Bogotá, Jueces Penales del Circuito Especializado de Bogotá, Jueces Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Bogotá, Jueces Penales Municipales con Función de Conocimiento de Bogotá, Jueces Penales Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá, Jueces Penales Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Bogotá y Juez Promiscuo Municipal de la Calera.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca.

DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: “Comunicado a la opinión pública-Actualización de datos de los Profesionales del Derecho”

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del comunicado a la opinión pública, suscrito por la Doctora DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa que a fin de dar cumplimiento a las medidas adoptadas en el acuerdo PCSJA20-11532 del 2020, todo profesional del derecho deberá registrar y/o actualizar su cuenta de correo electrónico con el fin de facilitar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sus gestiones ante los despachos judiciales. Por lo anterior, se facilita un procedimiento que permitirá realizar la actualización de los datos incluido el correo electrónico.

Cordialmente,

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/FGA/Amrh